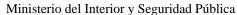
DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE





CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834565

EXTRACTO

ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción Nº 65, piso 2, comuna de Providencia, certifico: Que por escritura pública de fecha 19 de octubre de 2020, REP. N°20.316/2020.-, ante mí: se constituyó sociedad por acciones: NOMBRE SOCIEDAD: "GRAFICA Y PUBLICIDAD GLORIA VASQUEZ SpA", la que podrá actuar y funcionar, inclusive con los bancos y para efectos publicitarios, con el nombre de fantasía "G y P SpA". ACCIONISTA: HECTOR EDUARDO BOZAN ATALA, contador auditor, cédula nacional de identidad N°11.952.944-1, domiciliado en San Pablo N° 9074, Pudahuel, Santiago. DOMICILIO: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. DURACION: Indefinida. OBJETO: La prestación de servicios en terminaciones para el rubro gráfico del tipo semi-automático y manual, tales como, colocación de espirales, armados de agendas, desgajes de pliegos de papel y cartón impresos, servicio de anillados, embolsados, fábrica de cuadernos, sobres, agendas y otros servicios relacionados con el rubro gráfico. Además podrá realizar otras actividades tales como, traslado de materiales o fletes, realizar inversiones en el mercado de capitales y comercializar bienes muebles. CAPITAL: El capital de la sociedad es de \$1.000.000.-, dividido y representado en 1.000 acciones nominativas, ordinarias, y sin valor nominal, el cual es íntegramente suscrito y pagado por don HECTOR EDUARDO BOZAN ATALA. Capital totalmente enterado y pagado. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y uso de la razón social corresponde en forma exclusiva a su administrador don HECTOR EDUARDO BOZAN ATALA, cédula nacional de identidad N° 11.952.944-1. Demás estipulaciones escritura extractada Santiago, 19 de octubre de 2020.